

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 327.-

QUILLECO, 04 de Enero del 2019.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, PRESENTADA POR DOÑA REBECA DEL CARMEN SEPULVEDA AVILA, RUT N°
5.108.177-3, KIOSCO CON VENTA DE ART. DE BAZAR, CONFITES, BEBIDAS Y HELADOS", CON
DOMICILIO EN LIENTUR S.N, POBL. I. RIQUELME, CANTERAS.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL DEL 22 DE ENERO DEL 2019, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "**BAZAR, CONFITES,
BEBIDAS, HELADOS Y HUEVOS**", A NOMBRE DE DOÑA REBECA SEPULVEDA AVILA , RUT N°
5.108.177-3, PARA SER EXPLOTADA EN CALLE LIENTUR S.N, POBL. ISABEL RIQUELME
CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- JQA/LCA/WRG/frc.-